

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33305 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia

En el procedimiento concursal que con el número 817/2008 referido a las mercantiles GN Electrodomésticos, S.L., Radio Castilla, S.A., Condiges, S.A. y Prometheus Electronic 1, S.L. se ha dictado Auto de fecha 12 de mayo de 2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo de la administración concursal compuesta por Pilar Álvarez Laguna, Gregorio de la Morena Sanz y Miguel Oliván Bascones aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 12 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170038436-1